



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5617

BUENOS AIRES, 15 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4940-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma OTEMEN S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANDREA VIVIANA GONZÁLEZ DELL'ORO, Documento Nacional de Identidad N° 22.984.371, Matrícula Nacional N° 13.781, como Directora Técnica de la firma OTEMEN S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 5617

calle Joaquín V. González N° 2.456/2.569/71 y en Avenida del Campo N° 1.465, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora JIMENA SOLEDAD NUÑEZ, Documento Nacional de Identidad N° 29.382.020, Matrícula Nacional N° 16.453, como Directora Técnica de la firma OTEMEN S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4940-15-4

DISPOSICIÓN N° 5617

dc



Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.